Sesión Nº 55

21 de julio de 1959.

En Buenos Aires, el martes 21 de julio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, Señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, Señorita Tirón; Señores Ratier y Scafighiati ausente con aviso la Señorita Doncel, siendo las diez se inicia la Sesión

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 20852-59. — Visto, lo solicitado por la Primera Televisora Argentina, L.R.3. T.V. y,

Considerando, que el préstamo de quince pupitres, de ser concedido sería destinado a la ubicación de niños que concurren a la audición nominada, Telescuelita y,

Que el referido programa se caracteriza por la participación de niños escolares que son interiorizados sobre temas correspondientes a los programas de enseñanza primaria, se resuelve:

Acceder a lo solicitado por la Primera Televisora Argentina L. R. 3 - T. V. con carácter de préstamo, precario hasta la finalización del presente curso escolar, debiendo constituirse durante ese período la empresa requiriente, en carácter de depositaria.

Expte: 5089-59 — Vista la impugnación formulada por la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, para con la ubicación del director de la esc. Nº 166, Señor Rodolfo César Coronel se resuelve:

1º Rechachar, por improcedente los términos de la nota Nº 173 de fecha 20-4-59, que corre agregada a fs. 14 y remitida por la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, dado que dicha Junta no tiene facultades para resolver que el Sr Coronel vuelva

a la esc. Nº 166.

2º Pedir a la Junta de Clasificación de Sgo del Estero que modifique su Sello, de acuerdo a la denominación dada por el art. 9º, de la Ley 14473.

3º Encontrándose en la actualidad reglamentada la Ley 14473, vuelva este expediente a la Inspección Seccional de Sgo del Estero, para que la Junta de Clasificación de esa provincia proponga la ubicación definitiva del Señor Coronel, Director de la esc. Nº 166, que se encuentra transitoriamente a cargo de la dirección de la esc. Nº 291.

Expte: 20676-59 El nombramiento de Suplentes administrativos, en los casos de licencia sin goce de Sueldo, menos de treinta días, será proveído directamente por los Señores inspectores Seccionales de Provincias, dando cuenta a la presidencia del H. Cuerpo, para su ratificación o rectificación.

Expte: 14108-59 Autorizar al C. E. 11º, para realizar la inscripción de aspirantes a Suplencias para el Curso de Radiotelefonía creado en la esc. para adultos Nº 2 de su jurisdicción, por resolución del 30-7-58, recaída en el Expte: 21717-58.

Expte: 20675-59 Requiérase a la Comisión Liquidadora (I.A.P.I.) creada por art. 2º del Decreto Ley 2539-55, la adjudicación, sin cargo, de tres camiones Skoda, con sus repuestos y accesorios, para uso del C. N. de Educación, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 2673-58.

Expte: 20668-59. Amplíase el Sumario dispuesto por Expte: 36206-58, incluyendo la investigación de los nuevos cargos que formula en la nota adjunta el Sumariante, inspector de Zona, Sr José F. Bazán, todo ello en referencia con la esc. Nº 65 de Tucumán.

Expte: 31778-58 1º Aprobar las modificaciones introducidas en el proyecto a que se refiere el punto 1º de la resolución de fs 1, referente a la organización del Salón Nacional de Artes Plásticas para docentes primarios, el cual se denominará, Primera Bienal de Artes Plásticas del Magisterio Primario.

2º Designar al Sr Aurelio Méndez, Subdirector General

de Información Educativa y Cultura, para que presida la comisión Organizadora, en reemplazo de la Sra Honorina R. M. Pozzi, que no puede actuar en la misma por estar en uso de licencia.

Expte: 20673-59 Destínase a la Sra Aida Ofelia Píscolo de Groys, maestra de la esc. Nº 7 de San Luis, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación, de la misma provincia.

Expte: 20674-59. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cultura general, para prestar servicios en los Cursos de Orientación Profesional que se dan con la colaboración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, y por este año efectuado el 22-6-ppdo, Expte: 17608-59, a favor de la Sra Nelda Ruth Marigliano de Ferraro, quien no acepta el cargo.

2º Nombrar maestra de Cultura general, para prestar servicios en los cursos de Orientación profesional que se dan con la colaboración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en la Escuela-Hogar, de Ezeiza, Bs Aires, y por este año a la Srta: Esther Kian, LC: 4.076.156.

3º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a los fondos que acuerda el art. 1º del Decreto 4213-del 24-4-57.

Expte: 20286-59 1º Dejar sin efecto la designación del Sr Daniel De Luca, dispuesta por resolución del 2-7-actual Expte: 18724-59

2º Nombrar preceptor para prestar servicios en Cursos de Orientación Profesional que se dan con la colaboración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, y por este año, al Sr Jorge Al-

berto Albe. (C.I: 4.714.497 - L.E: 4.891.392) en reemplazo del Sr Daniel E. De Luca, cuya designación por el art 1º se dejó sin efecto. ——————

3º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a los fondos que acuerda el art 1º del Decreto 4213 - de fecha 24-4-57. ——————

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos del Orden del Día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 18203-59 " 1º Aprobar la Licitación pública Nº1, realizada el 10-6-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Sgo del Estero, para resolver la provisión de víveres y comestibles, durante el período 1-7-59 al 30-11-59. ——————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata s/ al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 148-152, a las firmas:

José Gálvez Ruiz, por un importe total de Quinientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos con 50 centavos m/n ($565.683,50=). ——————

Elías Audt, por un importe total de Quince mil novecientos pesos m/n. ($15.900=). ——————

Donato Buenvecino, por un importe total de Doscientos veintinueve mil doscientos pesos m/n ($229.200=)

Octavio Latapie y Sobrinos, por un importe total de Setenta y cinco mil pesos m/n. ($75.000=). ——————

Elsa Nuri de Pérez, por un importe total de Cincuenta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos con 50 centavos m/n ($54.927,50=). ——————

3º Anular los renglones Nºs 1 y 4. ——————

4º Declarar desierto el renglón Nº 31, y autorizar la contratación directa de acuerdo con lo dispuesto en el ap. c), inc. 3º del art. 56º, de la Ley de Contabilidad ajustándose al procedimiento indicado en el art. 2º y al período del art. 3º de la Resolución del 11-2-59. Expte: 1536-59. ——————

5º La Escuela Hogar devolverá de oficio los depósitos de garantía de las firmas que no resultaron adjudicatarias. ———

6º Atender el gasto total de Novecientos cuarenta mil Setecientos once pesos m/n ($ 940.711=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57. ———

Expte: 16366-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 34 realizada el 11-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de artículos de Almacén por los meses mayo-junio 1959.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: ———

Tierno y Cía. S. R. L, por un importe total de Veintiun mil noventa pesos m/n ($ 21.090=) neto. neto ———

Molinos Werner, por un importe total de Trece mil cuatro cientos cincuenta y un pesos con 80 centavos m/n ($ 13.451,80=), neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs 13-16 respectivamente. ———

3º Atender el gasto total de Treinta y cuatro mil quinientos cuarenta un pesos con 80 centavos m/n ($ 34.541,80=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57. ———

Expte: 16365-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 38, realizada el 11-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de pan, por los meses de mayo-junio-1959. ———

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado, al emitir la orden de compra, a favor de

la firma Héctor Oscar Dominici, por un importe total de Setenta y nueve mil doscientos pesos m/n ($79.200=) en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 23-25, respectivamente.

3º Atender el gasto total de Setenta y nueve doscientos pesos m/n ($79.200=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16364-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 37, realizada el 11-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de carne vacuna por los meses Mayo-junio 1959.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Carnicería, El Sol, de Marcelino Forzi, por un importe total de Cien mil pesos m/n ($100.000=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs 14-16, respectivamente.

3º Atender el gasto total de Cien mil pesos m/n. ($100.000=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 31963-57 No hacer lugar a lo Solicitado en estas actuaciones por la Sra María A. de Kajón, propietaria del edificio que ocupa la esc. Nº 24 del C.E. 16º, y continuar ocupando dicho local en las condiciones actuales.

Expte: 28531-57 1º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 201 de San Luis, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

2º Autorizar la baja del material escolar destruido y desaparecido en el siniestro, que figura a fs. 14 de estas actuaciones.

Expte: 20238-57 Dejar sin efecto la resolución de fecha 28-10-57, fs 16, por la cual se dispuso la adquisición de un contador eléctrico, con destino a la esc. Nº 108 de Córdoba y archivar las actuaciones.

Expte: 36202-58 Prorrogar por el año 1959 los efectos de la resolución de fecha 27-2-58, recaida en el Expte: 2638-58, por la que se autoriza en forma precaria, la permuta de los locales de la esc. Nº 216 de Buenos Aires, propiedad del H. Consejo y el de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería propiedad de la Universidad Nacional de La Plata.

Expte: 22524-58 1º Anular la licitación privada efectuada para reparar el edificio de la esc. Nº 159 de María Grande, Entre Ríos, ya que la única propuesta, sobrepasa considerablemente la estimación del presupuesto oficial.

2º Archivar las actuaciones previo conocimiento de la Dción Gral. de Administración y Dción Gral de Arquitectura

Expte: 19466-59 Prorrogar por quince días hábiles, el plazo de entrega de la mercadería detallada en la órdenes de compra Nos 607 y 750, correspondientes a las licitaciones públicas Nº 10 y 16, del 1º y 15-9-58, respectivamente, a favor de la firma: Sarkis Ekmekchian.

Expte: 5768-59. Disponer la inscripción correspondiente de la Asociación de Maestros Laínez de Mendoza

Expte: 7237-59. 1º Aprobar lo actuado en el presente sumario.

2º Declarar exento de responsabilidad, en el hecho de que se trata, al personal de los Servicios Sociales del C. N. de Educación.

3º Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones y archivar el expediente.

Expte: 7301-59 Prorrogar por treinta días hábiles, el plazo de entrega de la mercadería detallada en la orden de compra 737, del 27-11-58, correspondiente a la licitación pública Nº 13. Expte: 19068-58, a favor de la firma J. Roger Balet.

Expte: 13801-59 Suspender por tres (3) días a la portera de la

esc. Nº 8 del C.E. 20º, sra Carmen Blanca Giménez de Castelao, por haber hecho uso de la licencia anual reglamentaria, sin autorización superior.

Expte: 13824-59
1º Autorizar el gasto de Diecinueve mil novecientos ochenta pesos m$n ($19.980.-) destinados a obras de reparación adicionales a las que se están realizando en el edificio que ocupa el jardín de infantes Nº 2 del C.E. 10º.
2º Adjudicar los trabajos a la firma José Luis y Ricardo Fassi, contratistas que ejecutan las obras de referencia.
3º Imputar la suma de Diecinueve mil novecientos ochenta pesos m$n ($19.980.-) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de E., Financ. art 2º, Decreto 22296-56, Inc. 1º, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 19465-59
Declarar de necesidad la provisión de útiles de consumo nominados a fs. 2, con destino a las Escuelas-Hogares dependientes de la Repartición, debiendo pasar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración, para el correspondiente llamado a licitación pública.

Expte: 19927-59
Designar al arq. Pedro Luis Ganduglia, sr Enrique Martín Pozzi y arq. Nelly Grandi de Mascarotti, como miembros suplentes de la Comisión Liquidadora de la Ley 12910, para reemplazar al arq. Isaac Aisenson, sr Luis A. Tucci y cont. púb. Carlos Colósimo respectivamente, cuando circunstancias de licencia, enfermedad u otras debidamente justificadas lo impongan.

Expte 893-57
Desestimar en todos sus términos los recursos de revisión interpuestos por los sres Manuel Caamaño y Alejandro S. Castro, respectivamente, con respecto a los puntos 2º, 3º, y 4º, de la resolución del 12-11-58, fs 337, estándose a lo dispuesto en dicha resolución.

Expte: 4214-57
Modificar la resolución de fs. 285 del 28-1º-ppdo, en el sentido de que se fija un plazo perentorio de tres (3) años, a fin de que el Tiro Federal de Tandil, proceda a la devolución de la tierra que el C.N. de Educación le permitiera ocupar a título precario y gratuito en 1925, bajo aperci-

brimiento de accionar como en derecho procede.

Expte. 37436-58 1º Reconocer como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 16-3-59, al colegio María Auxiliadora de la calle Salas 560, Cap. Federal.

2º Pasar lo actuado, al Dpto. Registro de Establecimientos Privados y a la Dción Gral de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte. 18837-59. Incluir en el grupo B, (alejada de radio urbano) a la Escuela Militar Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería, de Olavarría, Buenos Aires.

Expte: 18838-59 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un curso especial de contabilidad en la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 6º, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial de dicha asignatura

Expte: 18462-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso crear una Sección de jardín de infantes t. tarde, en la esc. Nº 8 del C.E. 14º

Expte: 18435-59 Autorizar a la dirección del jardín de infantes Nº 4, para que realice las reuniones de padres y maestros a que se refieren estas actuaciones.

Expte: 18422-59. 1º Aprobar la clausura de las escuelas afectadas por aislamiento, deterioro de edificios, ocupación de los mismos con refugiados y otras causas derivadas de las inundaciones de abril ppdo en la Zona Este de Entre Ríos, cuyo detalle corre a fs. 45 y vta.

2º Hacer llegar al personal directivo y docentes de las escuelas de que se trata, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, el reconocimiento del H. Consejo por su desinteresada colaboración en favor de las per-

zonas afectadas por la inundación.

Expte: 18084-59 Autorizar a la esc. Nº 252 de Tucumán, por las razones expuestas en este expte, a llevar a cabo los actos de la forma I del Calendario Escolar en cada turno, por separado.

Expte: 18065-59 Aprobar la creación de una nueva Sección de grado en la esc. Nº 67 de Córdoba, por desdoblamiento de 1º sup. dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y asignar a tal efecto el respectivo cargo de maestro.

Expte: 17888-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al crear una Sección de grado en la esc. Nº 112, anexa al Batallón de Artillería de Campaña Nº 1, de Puerto Belgrano, Buenos Aires, y asignar con ese fin el respectivo cargo de preceptor.

Expte: 17859-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación, por haberse registrado inscripción reglamentaria, de un curso de inglés, en la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 1º.

Expte: 17096-59 Aprobar el funcionamiento independiente de 5º y 6º g. t. tarde, en el colegio San Francisco, Moreno 343, Cap. Fed. a partir del 18-5-59.

Expte: 17089-59 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Sra. María Rosbaco de Podestá, la donación de un libro para ser entregado al mejor compañero de 6º g. de la esc. Nº 1 de Misiones, que elijan sus condiscípulos al final de cada curso lectivo.

2º En cada oportunidad la donante deberá recabar de la dirección del establecimiento, la conformidad previa respecto al libro con el que habrá de obsequiarse al alumno elegido.

Expte: 16834-59. 1º Aprobar la clausura transitoria de la esc. Nº 167 de San Luis, dispuesta por la Inspección Tca. Seccional

nal correspondiente, ante el estado inhabitable del local. ——————

2º Que la Dción Gral de Administración proponga con carácter urgente, las medidas necesarias para realizar las reparaciones que posibiliten el uso de la esc. Nº167 de San Luis. ——————

3º Cumplido el art. anterior, pase a la Comisión de Personal, a los efectos de que dictamine sobre la aprobación de la ubicación provisional del director de la esc. Nº167 de San Luis, Sr Jesús Miguel Camargo, en la esc. Nº 208 de la misma jurisdicción, realizada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, según informe que corre agregado a fs 26vta y 27 de estos obrados. ——————

Expte: 16488-59. Mantener para el año 1958, la apreciación sintética de Muy buena, que ha merecido en años anteriores la srta Emilia Angélica Gaggino, directora de la esc. Nº16 del C.E. 9º. ——————

Expte: 14846-59 1º Crear un curso especial de labores, en la esc. Nº8 de Hospitales, Muñiz, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro. ——————

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a sus efectos. ——————

Expte: 16034-59 Autorizar al Instituto Nacional del Profesorado Secundario, para que los alumnos de 2º año del profesorado en Filosofía y Pedagogía, acompañados por personal docente de dicho instituto, realicen trabajos prácticos de psicología, los días miércoles de 9.30 a 12.30, en las esc. Nº 1 y 2 del C.E. 10º. ——

Expte: 15892-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar a partir del 16-3-59, el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º t. mañana, que hasta fin del curso escolar de 1958, actuaron juntos, en el colegio Santísimo Sacramento, sito en

Jaracay 4882. Capital Federal.

Expte: 14257-59. Autorizar a la dirección de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 17º, para iniciar a título de prueba, una inscripción en el local de la diurna de la misma jurisdicción.

Expte: 21544-58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso transferir un cargo de maestro de la esc. Nº 105 de Buenos Aires, a la Nº 99 de dicha pcia, por creación de una Sección de grado.

2º Crear una nueva Sección de grado en la esc. Nº 52 de Buenos Aires y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 12052-58 1º Aprobar la instalación y organización de las esc. hospitalarias Nº 29 (Hospital Vecinal de Comodoro Rivadavia) y Nº 30 (Hospital Gte. Alvear del Barrio Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia) de Chubut, efectuada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares; establecimientos que figurarán en la 2ª cat. grupo A.

2º Asignar los siguientes cargos:

esc. Nº 29: 1 c. de directora y 6 de maestros de grado

esc. Nº 30: 1 c. de directora y 6 de maestros de grado

3º Establecer como período de funcionamiento, el de marzo a noviembre, para ambas escuelas.

4º Disponer que por Dción Gral. de Administración se provea a cada escuela del siguiente material: 1 armario archivo - 2 escritorios para maestro - 6 sillas - 2 pizarrones con caballete - 1 mapa de la República Argentina - 1 mapa de la pcia de Chubut - y útiles de consumo para cien alumnos.

5º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento a lo propuesto a fs. 124 vta, puntos 3º y 4º, y fs. 125 vta, puntos 3º y 4º.

Expte: 12051-58 1º Aprobar la instalación y organización de la escuela del Hospital Vecinal, de San Carlos de Bariloche, Río

Negro, la que llevará el Nº 31 y figurará en 2ª cat. grupo A, efectuada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares, a partir del 19-6-59.

2º Asignar al nuevo establecimiento, 1 cargo de directora, 7 cargos de maestros de grado y 2 de maestros especiales.

3º Establecer el período de Setiembre a mayo para funcionamiento de esta escuela.

4º Disponer que por esta única vez, la escuela termine su actual período de clases el 31-7 próximo, debiendo iniciar sus actividades normales el 1º 9-viembre venidero, ajustándolas a lo determinado en el punto 3º, tal como el resto de las escuelas primarias oficiales de la Zona y con su actual personal.

5º Disponer que por Dción Gral. de Administración, se provea a esta escuela del siguiente material: 2 armarios archivos - 2 escritorios para maestros - 3 mesas (1,50 por 0,80) para alumnos - 12 sillas para maestros y alumnos 2 pizarrones con caballetes, 1 mapa de la República Argentina - 1 mapa de la pcia de Río Negro, 1 globo terráqueo, y útiles de consumo para 100 alumnos.

6º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo propuesto en los puntos 3º y 4º de fs 71 vta y 72.

Expte: 11968-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares, por la que dispuso el funcionamiento de una Sección J. de jardín de Infantes, t. tarde, a partir del 16-3-59, en el colegio San José, de Caseros, Buenos Aires.

Expte: 11410-59

1º Crear, con carácter de ensayo, un curso de televisión, en la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 15º

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

Expte: 10610-59

Aprobar la medida tomada por la Inspección Tca

Gral de Escuelas Particulares, por la que autorizó el funcionamiento de una Sección de jardín de infantes, t. tarde en el instituto Aníbal B. Pastugue, de la calle Santa Fe 1670, Cap. Fed, a partir del 16-3-59.

Expte: 9336-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una Sección de 2º g. y otra de 3º, t. mañana, a partir del 16-3-59, en el colegio San Ramón, sito en Cervantes 1168. Cap. Federal.

Expte: 8502-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección D. de jardín de infantes, t. tarde, a partir del 16-3-59, en el colegio Inmaculada Concepción, de la calle Esperanza 563, Cap. Federal.

Expte. 5983-59 No hacer lugar a lo propuesto por el Sr Constantino Sobrino y agradecerle su preocupación referente a la elección de los textos de lectura y archivar las presentes actuaciones

Expte: 4906-58 1º Aprobar el anteproyecto de normas para el ejercicio de observaciones y prácticas pedagógicas de los estudiantes de 2º y 3er año de Ciencias de la Educación que redactaron los representantes de la Facultad de Filosofía y Letras y del C. N. de Educación.

2º Cursar estas actuaciones a la Facultad de Filosofía y Letras, para su aprobación.

Expte: 3744-59 Aprobar las fechas en que han iniciado sus actividades correspondientes al presente curso escolar, los siguientes establecimientos de jurisdicción del C. E. 3º, :

esc. Nº 1. fecha de iniciación: 15 de abril de 1959.
esc. Nº 11. " " 30 de marzo de 1959.
esc. Nº 14. " " 30 de marzo de 1959.
esc. Nº 21. " " 15 de marzo de 1959.

Expte: 3578-59 1º Acordar adscripción a la enseñanza oficial, en la escuela primaria particular, San José, de Pilar. F.C.G.S.M, pcia Buenos Aires, que cuenta con una Sección en cada uno de los grados 3º y 6º, en el t. mañana.

2º Disponer que la escuela citada en el ap. 1º, sea fiscalizada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares. ——————

3º Comunicar lo resuelto al Dpto Registro de Establecimientos Privados y Consejo Gremial de Enseñanza Privada. ——————

Expte: 1566-59 — Aprobar la creación de un curso especial de Dactilografía, por haberse registrado inscripción suficiente en la escuela para adultos Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares y asignarle el respectivo cargo. ——————

Expte: 3365-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-Comisión Ad-hoc, de la citada pcia con fecha 13-11-58, y en consecuencia acordar provisionalmente el traslado a la esc. Nº 109 de Garza, Sarmiento, grupo B, 1ª cat, en la vacante por pase de la Sra Selva C. de Muñiz de la maestra de la Nº 318 de Bandera Bajada, Figueroa grupo C, 2ª cat., Srta Josefina Ortiz y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 20666-59. — 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal: ——————

Gloria Elsa Vea Murgia, directora de la esc Nº 58 de Salta, por razones de índole particular. Expte: 13467-59. ——————

Elma Estela Corvera de Rosales, maestra de la esc. Nº 305 de Sgo del Estero, por razones de integración del núcleo militar Expte: 14881-59. ——————

Catalina Carmen Benenati, maestra de grado de la esc. Nº 37 de Mendoza, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 15361-59. ——————

Aida Bendofeu de Giménez, maestra de grado de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, por razones de índole particular. Expte: 15420-59. ___

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ___

Expte: 4946-59. Aprobar provisionalmente, de conformidad con la resolución del 1º-4- último, fs. 8, la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 1 del CE. 16º, en la vacante por pase a la Sección de jardín de infantes del mismo establecimiento de la Sra Nélida Elsa Castellano de Ahumada, a la maestra Sra. Elisa María Julia Guartara de Rosati, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 5280-59 1º Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por las siguientes maestras en disponibilidad por supresión del turno intermedio de la esc. Nº 2 del C.E. 1º

Beatriz Livia Sassone, de la esc. Nº 14 del CE. 1º, en la vacante por renuncia de la Sra Sara Reismand Hartz de Globerman. ___

María Esther Victoria Lozano, en la esc. Nº 10 del CE. 2º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Sra Lucía Esther Woodgate de Alfonso. ___

Inés Goyheix, en la esc. Nº 21 del CE. 15º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la Sra Elsa A. E. de Aceto. ___

María Angélica Laurentina Lescoute, en la Nº 14 del CE. 1º, en la vacante por renuncia de la Srta Carmen Lucía Renza. ___

María Ubelina Bartés, en la esc. Nº 14 del CE. 1º, en la vacante por renuncia de la Sra Sara Anselmi de Roncaich. ___

Lilia Garramuño de Cortese, en la esc. Nº 11 del CE. 9º, sección jardín de infantes, t. tarde, en la vacante por creación. Expte: 2262-58.

María Esther Teresa Mattias, en la esc. Nº 10 del CE. 2º.

t. mañana, en la vacante por renuncia de la sra Carmen Catalina Russo de Zergalli.

2º Dar intervención a la Junta respectiva.

Expte: 8782-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 90 de La Gloria, La Pampa, de ubicación desfavorable, al maestro de grado, Sr Juan Fernando San Román.

Expte: 12275-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de inglés, de la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 4º, presenta la Sra María del Carmen Achinelli de Mauro, por razones de índole particular.

Expte: 14099-59 Aceptar, con anterioridad, a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la vicedirectora de la esc. Nº 15 del C.E. 1º, señorita Blanca Nieves Witt

Expte: 14631-59 1º Aprobar la supresión de la asignatura labores, 4h, en los grados inferiores de la esc. Nº 5 del C.E. 19º, dispuesta por la Inspección Tca. General de Escuelas de la Capital y que dictaba la Srta Aída Petrona Arias.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de labores de la esc. Nº 6 del C.E. 11º, 4h, srta Aída Petrona Arias complete su cátedra, 4h, t. mañana, grados superiores, en la Nº 11 de la misma jurisdicción

Expte: 14833-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Pampa, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-Comisión Ad-hoc, de la citada provincia con fecha 16-12-58, y en consecuencia, acordar provisionalmente el traslado a la esc. Nº 91 de Miguel Riglos, grupo A, 2ª cat, en la vacante por reubicación de la sra Flora Di Luscia de Gam-

brilli, de la maestra de la N°112 de Colonia La Francia grupo C, 2ª cat., Sra Elida Iparraguirre de Torres, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 20667-59 1° Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

Marta Socorro Agnese de Zelarrayán, en la esc. N°372 de Tucumán. Expte: 15768-59.

Argentina Ledesma Rueda de Martínez, en la esc. N° 40 de Tucumán. Expte: 15962-59.

2° Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. N° 210 de Tucumán desempeña la Sra:

Filomena Clorinda Levín de Lizarraga Expte: 15925-59.

3° Dejar constancia de los exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 5204-58 1° Fernando Antonio Ferrero, en la esc. N°12, anexa al Regimiento 12° de Infantería. Santa Fe.

José Luciano Gorosito, en la esc. N°19, anexa al Regimiento 18 de Infantería, Santiago del Estero.

Manuel Hipólito Herrera Arias, en la esc. N°19 anexa al Regimiento 18 de Infantería, Santiago del Estero.

Alí Leonardo Daher, en la esc. N° 22, anexa al Comando 4, Destacamento de Montaña, Campo Los Andes, Mendoza.

Jorge Gabón, en la esc. N°32, anexa al Regimiento 37 de Infantería, Paso de los Libres, Corrientes.

Julio Hernán Ochi, en la esc. N°32 anexa al Regimiento 37 de Infantería, Paso de los Libres, Corrientes.

Juan Fernández Iriarte, en la esc. N°54 anexa a la Agrupación Blindada Escuela 1ª División Blindada Curuzú Cuatiá, Corrientes

Roberto Martín Recalde, en la esc. Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago, Río Santiago, Buenos Aires. —

Héctor Vicente Codino, en la esc. Nº 63, anexa a la Base Naval Río Santiago, Río Santiago, Buenos Aires. —

Néstor Atilio Mazzarello, en la esc. Nº 63 anexa a la Base Naval Río Santiago, de Río Santiago, Buenos Aires. —

Raúl Alberto Marinsalta, en la esc. Nº 64 anexa al Cuartel Campo Sarmiento, Puerto Belgrano, Buenos Aires. —

Juan Marcelo Guardiola, en la esc. Nº 64, anexa al Cuartel, Campo Sarmiento, Puerto Belgrano, Buenos Aires. —

Aureo Arellano, en la esc. Nº 76 anexa al 1er Batallón Regimiento 21 de Infantería, Zapala, Neuquén. —

Ciro Edisto Báez, en la esc. Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería, Santo Tomé Corrientes. —

Raúl Montenegro, en la esc. Nº 82, anexa al Batallón, Infantería 1º; Punta Alta, Buenos Aires. —

Aníbal Pringles Mendoza, en la esc. Nº 83, anexa a la Base Aérea Militar, Mercedes San Luis. —

Nelson Hugo Cruz, en la esc. Nº 100, anexa al Regimiento 7 de Artillería, Paso de los Libres, Corrientes. —

Alberto Giondi, en la esc. Nº 106, anexa a la Fábrica Militar, Río 3º, Córdoba.

Oscar Arnaldo Chaca, en la esc. Nº 115, anexa al 1er Batallón, Regimiento 31 de Infantería, Tupungato, Mendoza

Carlos María Torres, en la esc. Nº 119, anexa al

3er Batallón, Regimiento 29 de Infantería, Formosa.

Juan Bidarra, en la esc. Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería, Monte Caseros, Corrientes.

Adolfo Mello, en la esc. Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería, Monte Caseros, Corrientes.

Mario Gregorio Luján, en la esc. Nº 157, anexa al Destacamento Aeronáutico Militar, Chamical, Gobernador Gordillo, La Rioja.

Jorge Pedro Faiges, en la esc. Nº 160, anexa a la Base Aérea Militar El Plumerillo, Mendoza.

2º La Inspección Téca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, determinará las vacantes que ocupará el personal indicado en el art. 1º.

Expte: 25389-58. 1º Dejar sin efecto, la parte de la resolución del 14-10-58, que dice: "Debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, disponer su ubicación, previa conformidad del interesado."

2º Establecer, que se deja sin efecto la ubicación provisional del Sr. Washington Argentino Rodríguez, en la esc. Nº 7 del C.E. 3º, dispuesta por resolución del 25-6-59, por la Inspección Téca Gral. de Escuelas de la Capital, debiendo en consecuencia, y mientras no se provea su ubicación en calidad de Maestro, volver el Sr. Rodríguez a ocupar su cargo de vicedirector.

3º Pasar con carácter urgente estos actuados a la Junta de Clasificación respectiva para que proponga la ubicación definitiva del Sr. Washington Argentino Rodríguez, que por resolución del 14-10-58, ha sido reintegrado a su pedido, a las funciones de maestro de grado.

Expte: 30491-58. No hacer lugar al pedido de reconsideración de ubicación formulado por el vicedirector de la esc. Nº 11 de La Dulce, Necochea - Buenos Aires, Señor Ricardo Rodrigo.

Expte: 30921-58. Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por

la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del C. E 16º, en la vacante por jubilación de la sra María Esther Rosario García de Moretta, a la maestra especial de corte y confección, reincorporada por resolución de fs. 9 Sra Gregoria Haydée Rodríguez de D' Impanzano y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 36187-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la esc. Nº 250 de Corrientes, presenta el Sr Rubén Martín Hispo, por motivos particulares.

Expte: 6970-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, 8 h, del colegio, Guardia de Honor, Lautaro 824. Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de la Srta Irma Carmen Hebe Pellitti, con título de profesora de piano registrado en la Dirección Gral de Personal.

Expte: 27608-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. tarde, del Instituto, German Zurmeister, Thames 2246. Cap. Fed, desde el 1º al 30-9-57, de la Srta María Emilia Gasquet, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 30220-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t tarde, del Instituto Germán Zurmeister, Thames 2246, Cap. Fed, desde el 1º hasta el 31-10-57, de la Srta María Emilia Gasquet, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 29283-57 Declarar comprendida a la maestra de la esc. Nº 88 de Catamarca, srta Elia Martha Rodríguez en la resolución del 18-3-57, fs. 308 - Expte: 4556-56.

Expte: 36481-57 1º Aprobar las facturas que presenta la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras

Públicas de la Nación, referente a las refecciones realizadas en diversos establecimientos educacionales de la Capital Federal.

2º Liquidar a favor del citado organismo la suma total de Ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, con 53 centavos m/n ($ 125.554,53 =).

3º Imputar el importe consignado en el párrafo anterior al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de E., Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Inc 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 35740-57. 1º Anular la resolución del 24-4-58, que corre a fs. 16, considerando que la firma a la que se le adjudicaron los trabajos, desistió de realizarlos.

2º Transferir a la Inspección Seccional de Neuquén, con cargo de rendir cuenta la suma de Veintiseis mil pesos m/n ($ 26000 =), destinados a abonar las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 2 de esa jurisdicción, de cuyos trabajos se hará cargo la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia, con la colaboración del gobierno de la citada provincia.

3º Imputar la suma de referencia al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E., Financiación art. 2º del Decreto 22296-56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 5204-58 1º Corresponde línea 17 hoja 62: Ubicar definitivamente en las esc. que se determina a continuación, al siguiente personal preceptores de esc. militares, anexas, comprendido en la resolución de hoja 19.

Siendo las doce y quince, se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini